

además ..... obligándose a su vez a la aceptación del citado pliego de condiciones y de las demás disposiciones pertinentes. (Fecha y firma del proponente.)

Villagarcía de Arosa (Pontevedra), 17 de septiembre de 1962. El Alcalde.—4.417.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de encristalamiento interior de la nueva Casa Consistorial.**

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de encristalamiento interior de la nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de 865.014,88 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de un año. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9.30 a 13.30).

Garantía provisional: 17.300,29 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Fomento en la Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1962, referente a la subasta de las obras de encristalamiento interior de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... pesetas (en letra); comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleadas en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de septiembre de 1962.—El Secretario, Luis Aramburo Berbegal.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna, 4.400.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia concurso para la adjudicación, mediante concesión administrativa, de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta localidad.**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la concesión administrativa de un servicio de transporte urbano de viajeros en esta villa de Zarauz, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto.

La concesión se otorga por el plazo de cincuenta años, pasado el cual revertirán al Ayuntamiento en condiciones de poder continuar el servicio, el autobús, remolque y las instalaciones.

El servicio, que comenzará a prestarse dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación, se efectuará diariamente.

El expediente completo está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

La fianza provisional será de veinticinco mil pesetas y la definitiva de cien mil pesetas.

No existiendo tipo de licitación, las ventajas que especialmente se tendrán en cuenta serán: Reducción del plazo de concesión, número de autobuses destinados al servicio y reducción de tarifas.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se indica y con los requisitos del artículo 31 del Reglamento de Contratación y condición 19 del pliego, se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las doce horas y treinta minutos del día siguiente hábil al que termine el plazo para su presentación.

*Modelo de proposición*

Don ..... natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando en nombre ..... enterado del concurso convocado para la adjudicación de una concesión administrativa de servicio de transporte urbano de viajeros en la villa de Zarauz, se compromete a tomar a su cargo dicha concesión, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y ofrece las siguientes mejoras:

Primera .....  
Segunda .....  
Tercera .....

(Fecha, firma y rúbrica.)

Zarauz, 18 de septiembre de 1962.—El Alcalde.—4.394.

**RESOLUCION de la Entidad Local Menor de Valldoreix por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado del paseo de Rubí.**

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Entidad Local Menor las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de afirmado del paseo de Rubí, por el tipo de licitación de setecientos setenta y ocho mil ochocientos once pesetas con cincuenta y cinco céntimos (778.811,55 pesetas), siendo la fianza provisional a constituir de 15.576,23 pesetas.

El modelo de proposición y demás extremos relacionados con esta subasta aparecen en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 14 de septiembre de 1962.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Valldoreix (Barcelona), 17 de septiembre de 1962.—El Alcalde pedáneo, R. Escayola.—7.659.